



PLAN RETORNO SEGURO A ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO PRESENCIAL IV^ºS MEDIOS 2020

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
LAS CONDES

#la comunidad rosariana se cuida

CONTENIDOS DEL PLAN

- I. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**
- II. OBJETIVOS DEL PLAN**
- III. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**
- IV. CONTROL DE INGRESO Y PERMANENCIA AL INTERIOR DEL COLEGIO**
- V. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIOS EN EL ESTABLECIMIENTO**
- VI. OTROS PUNTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR**

I. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Colegio Nuestra Señora del Rosario Las Condes ha acordado que el nivel de Enseñanza que ingresa a talleres presenciales de reforzamiento y ensayos de Prueba de Admisión Transitoria, serán los IV^{os} Medios, ya que son los cursos que están terminando su etapa escolar.

Se distribuirán los alumnos de los cursos IV^o-A y IV^o-B en grupos de trabajo acotados, para cumplir y mantener el distanciamiento social adecuado a las normativas del Minsal y del Mineduc.

Para ello, cada estudiante tendrá su puesto de trabajo previamente asignado.

1. **Período:** desde el 4 de noviembre de 2020 hasta el 18 de diciembre de 2020.
2. **Días de Reforzamiento Presencial:** lunes, miércoles, viernes.
3. **Jornada:** media jornada AM.
4. **Horas Diarias de Permanencia en el Colegio:** 4 horas cronológicas.
5. **Horario:** Entrada, 09:00 horas; Salida, 13:00 horas.
6. **Horario Recreo:** 10:30 – 11:00 horas.
7. **Lugar Recreo:** Patio Principal (grupo 1); Patio Las Condes (grupo 2).
8. **Asignaturas a Reforzar:**
 - Lenguaje y Comunicación.
 - Matemática.
 - Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
 - Taller de Ciencias Integradas.
 - Taller de Desarrollo Personal.
9. **Lugar Físico:** las actividades se desarrollarán al aire libre, en los patios del Colegio, en sectores cubiertos por toldos; cumpliendo y manteniendo el distanciamiento social, de acuerdo a normativas del Minsal y del Mineduc.

II. OBJETIVOS DEL PLAN

1. Potenciar experiencias de cierre de su proceso escolar, de aprendizaje, reforzamiento y ensayos de Prueba de Admisión Transitoria.
2. Entregar apoyo psicosocial y contención emocional durante el proceso de retorno a actividades presenciales.
3. Reforzar la importancia de la salud mental y propiciar un entorno emocionalmente seguro, proyectado a los próximos desafíos.

III. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

1. Antecedentes

El coronavirus se transmite en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades escolares, conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados con el virus que produce la enfermedad.

2. Objetivo

Informar sobre disposiciones para el proceso de limpieza y desinfección en las dependencias del Colegio Nuestra Señora del Rosario Las Condes.

3. Responsables

El Sostenedor y el Equipo Directivo será el responsable de proveer y supervisar los recursos humanos y material de limpieza y desinfección del Establecimiento.

Los responsables de ejecutar la limpieza y desinfección serán los asistentes de aseo del establecimiento y empresa externa.

4. Materiales

Artículos de limpieza

- Dispensador de jabón.
- Dispensador de papel secante.
- Paños de limpieza, de distintos colores según dependencia.
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección diariamente.

Elementos Mecánicos

- Nebulizadora.
- Atomizadores
- Fumigadora.
- Barredora ("Hombre Caminando").

Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%.
 - Amonio cuaternario.
 - Alcohol Gel.
 - Ácido Hipocloroso.
 - Dispensador de Alcohol Gel.
 - Alcohol Desnaturalizado 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.).
 - Otros desinfectantes según especificaciones ISP.
- ##### Artículos de Protección Personal de Aseo
- Mascarillas
 - Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
 - Pechera reutilizable.
 - Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ÁREAS COMUNES

Previo a efectuar la desinfección, se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies.

Una vez efectuado el proceso de limpieza, se desinfectarán las superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores o fumigadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Los desinfectantes de uso ambiental utilizados son, amonio cuaternario o hipoclorito de sodio.

Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza, se mantendrá la instalación ventilada para proteger la salud del personal de limpieza.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se privilegiará el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, éstos se desinfectarán utilizando los productos arriba señalados.

Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por la comunidad educativa con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, urinarios, lavamanos, llaves de agua, superficies de las mesas, sillas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

Se ventilará, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados.

Se eliminará y desechará a diario la basura de todo el establecimiento, en doble bolsa, para ser retirada por el personal municipal. Se realizará limpieza y desinfección profunda todos los días, posterior al retiro de la comunidad del establecimiento.

IV. CONTROL DE INGRESO Y PERMANENCIA AL INTERIOR DEL COLEGIO

1. Objetivo

Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 al interior del establecimiento educacional, aplicando medidas preventivas y estableciendo protocolos de control de ingreso y permanencia.

2. Procedimiento de Ingreso a la Comunidad Educativa

En la puerta de ingreso, habrá presencia de monitores, portero y TENS, supervisando el cumplimiento de las medidas.

Cada vez que se ingrese a las dependencias del colegio, la persona deberá:

- a) Usar mascarilla.
- b) Controlarse la temperatura, mediante un termómetro infrarrojo digital sin contacto. Si la temperatura indica 37,8°C o superior, es criterio para definir el caso como sospechoso y será clasificado de la siguiente forma:
 - Si es funcionario del colegio, se separará inmediatamente de sus funciones y se enviará a centro asistencial por su previsión social o Mutual.
 - Si es estudiante, se informará inmediatamente a sus apoderados, y será llevado a una sala aislada, en compañía de personal de enfermería.
 - Si es un apoderado y/o persona externa a la comunidad educativa, no podrá ingresar al establecimiento.

En cualquiera de estos casos:

- Se dejará registro de los datos personales (nombre, teléfono de contacto, curso si corresponde).
- Se informará de inmediato a Dirección del Colegio.

- c) Sanitizar los zapatos utilizando para ello los pediluvios dispuestos.
- d) Aplicarse alcohol gel en las manos.

3. Al Interior del Colegio

Los directivos, docentes, asistentes de la educación, administrativos y estudiantes **deberán usar mascarillas durante toda su permanencia en el establecimiento**. También deberán cumplir con esta medida los padres y apoderados que entren al establecimiento, y otros externos debidamente autorizados por el Establecimiento.

Se deberá mantener un distanciamiento mínimo de 1 metro entre cada persona.

Las oficinas del establecimiento, salas de reuniones, salas de clases, sala de profesores, entre otras dependencias, deberán mantenerse ventiladas y acomodarse para que se conserve un mínimo de 1 metro de distancia entre las personas.

Lugares De Trabajo Para Reforzamiento

- Cada vez que el profesional del área utilice materiales psicopedagógicos y/o psicométricos deberá realizar limpieza de la totalidad del material.
- Los estudiantes deberán colaborar manteniendo limpios sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales.
- Los profesores privilegiarán el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.
- Tanto docentes como estudiantes portarán el mínimo de utensilios posible.
- Los desplazamientos de alumnos en el sector de reforzamiento deberán ocurrir sólo cuando el profesor lo permita.

Baños

- En la entrada de cada baño, habrá un adulto supervisando.
- La totalidad de los baños contarán con dispensadores de jabón, con el cual se deberá realizar lavado de manos al inicio y en el transcurso de la jornada, cumpliendo el criterio establecido (20 segundos).
- Al interior de la sala de baños, podrán permanecer sólo hasta 3 alumnos al mismo tiempo.
- Cada profesor a cargo del curso será el responsable de promover el cumplimiento de cada rutina.
- El secado de manos se realizará con dispensador de toallas desechables, eliminándose en el basurero.
- Cada alumno deberá portar su botella de agua. Se encuentra estrictamente prohibido beber directamente de la llave.

V. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIOS EN EL ESTABLECIMIENTO

1. Objetivo

Establecer los criterios de acción frente a casos de sospecha y/o casos positivos de COVID-19 dentro del establecimiento educacional.

2. Actuación Frente A Sospecha De Caso De COVID-19

Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución (definiciones se encuentran en www.minsal.cl), deberán permanecer aislados y no reanudar su asistencia hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la autoridad sanitaria de acuerdo a cada caso.

Se mantendrá la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628).

El protocolo será activado por el Equipo Directivo del Establecimiento, previo aviso desde Enfermería acerca de caso sospechoso de contagio.

Estudiantes

Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún estudiante presentara síntomas atribuibles a posible COVID-19, será derivado a sala de aislamiento, en donde se verificarán síntomas y se realizará el control respectivo:

- i. **En caso de presentar síntomas leves:** se llamará a su apoderado para posterior retiro del establecimiento. El estudiante podrá hacer reingreso al colegio previa presentación de certificado médico que indique COVID-19 negativo.
- ii. **En caso de presentar síntomas graves:** Se llamará al SAMU (131) y al apoderado para informar el procedimiento a seguir con el estudiante.

a) Síntomas LEVES:

- Fiebre (hasta 37,8°C).
- Tos seca.
- Cansancio.
- Molestias y dolores.
- Dolor de garganta.
- Diarrea.
- Conjuntivitis.
- Dolor de cabeza.

b) Síntomas GRAVES:

- Fiebre sobre 37,8°C.
- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
- Dolor o presión en el pecho.
- Incapacidad para hablar o moverse.
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

Funcionarios

Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún funcionario manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19, será derivado a la sala de aislamiento, en donde se verificarán síntomas y se realizará control.

En caso de presentar síntomas leves o síntomas graves: será derivado a centro asistencial por su previsión de salud, para descartar o confirmar la presencia de COVID-19.

3. Actuación Frente A Casos Confirmados

- a) Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario, previa certificación.
- b) Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, incluyendo a los adultos que tuvieron contacto, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- c) Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. En este caso, se asegurará la continuidad académica volviendo al formato de clases full online.
- d) Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- e) Toda persona de la comunidad escolar que haya dado positivo de COVID-19, debe informar a la Dirección del Colegio, la cual lo mantendrá en estricta confidencialidad.

4. Cuarentena

Las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada, deben cumplir una cuarentena hasta que les sea notificado el resultado.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, las personas que hayan sido caracterizadas como contacto estrecho o caso probable deberán cumplir con la cuarentena de 14 días, aunque su resultado del test PCR para SARS-Cov-2 sea negativo.

VI. OTROS PUNTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR:

- En caso de presentar indicios de resfrío, fiebre o cualquier otro síntoma asociado al COVID-19, no enviar a sus hijos al Colegio.
- Los alumnos deben vestir ropa de calle adecuada o uniforme, la cual se debe cambiar todos los días de jornada escolar.
- Los alumnos sólo deben traer en sus mochilas aquellos materiales necesarios para las clases de reforzamiento.
- Cada alumno debe contar con su kit de autocuidado, traído desde la casa: mascarilla de recambio y alcohol gel.
- No estará permitido el ingreso de apoderados o cualquier persona que no tenga autorización previa para hacerlo.
- Se realizarán rutinas de salud a distancia, sin contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto físico estrecho.
- Los alumnos no deberán tocar los bancos y/o utensilios de trabajo de otros compañeros.
- Para el recreo, se contará con responsables de patio, quienes estarán encargados de cuidar el distanciamiento social de 1 metro y que se cumplan las medidas de prevención e higiene.
- No se podrán realizar juegos grupales que contemplen el uso de objetos o contacto físico.
- El estudiante que traiga colación deberá hacerlo en envases herméticos, con el menor residuo posible. No podrá compartir colación. El consumo de ésta sólo podrá ser durante el recreo.
- La sala de enfermería y la sala de aislamiento para casos sospechosos de COVID-19 serán dependencias separadas.
- Todas las personas deberán cumplir las indicaciones a través de demarcaciones y señaléticas COVID-19 instalados en el Colegio.
- Todos los Talleres Extraprogramáticos y Actividades Extracurriculares quedan Suspendidos para el Año 2020.
- Los niveles desde Pre Kinder a III° Medio continuarán con las clases Online. Asimismo, los estudiantes de IV° Medio que decidan no asistir a clases presenciales, continuarán sus respectivas clases de forma remota.
- Los alumnos de IV° Medio que asistan presencialmente deberán contar con la correspondiente autorización escrita de su apoderado, debidamente firmada.

Comunicación a la Comunidad Educativa Acerca de las Rutinas y Protocolos a Implementar para el Retorno a Talleres De Reforzamiento Presencial y Ensayos de Prueba de Admisión Transitoria

Se socializará el plan de retorno a clases mediante reuniones vía Zoom a docentes, asistentes de la educación y apoderados, y se informará al consejo escolar.

Asimismo, se difundirá el protocolo de dicho plan en la página web del establecimiento:
www.colegionsr.cl